

no solo con vida , sino con tanta paz , y serenidad en medio de ellos , que causasse admiracion , y assombro , no solo al Rey , y à la Corte , sino tambien à todo el Reyno. Reconozcamos el poder , y misericordias del Señor , y clamemos todos à una voz : *magnus es, Domine, Deus Regin.e!* O què poderoso , y benigno sois , gran Dios , à quien adoraba , y en quien confiaba nuestra Reyna ! No digo que fue milagro : nada menos. Pues què serìa ? Dios lo sabe. Lo que yo digo es , que en su larga , y terrible enfermedad recibìò à Christo Sacramentado siete veces con devocion , y ternura especialissima , y que este Sagrado Pan tiene por proprio efecto , no solo fortalecer el alma contra las passiones , sino dàr vigor , y fuerzas al cuerpo , quando conviene : *temporalem multorum vitam propagare* : como lo nota San Cyril. Haverà alguno que se atreva à assegurarme , que no fue assi ? O que no fue esta la causa de conservarse tan pacifica , tan constante , tan conforme , tan paciente , y edificativa entre tantos males tanto tiempo ? Quién havia de tener valor para explicarse con tanta temeridad ? Yo añado con toda asseveracion , que sino es milagro , es obra propria

de

Mendoza tom.
2. in cap. 6. lib
1. Reg. n. 21.
annot. 24. c. lit.
sec. 2. ex D.
Cyril. Alex. &
alijs.

34

de la poderosa mano de Dios , y efecto visible de su inmensa misericordia , y benigna providencia con nuestra Reyna , para que con esta prueba tan fuerte , y con los auxilios de su gracia que la esforzaron à recibirla como venida de su mano , no solo satisfiesse en esta vida por sus culpas , sino hiciesse meritos para conseguir una gran Gloria : y assi , *mortuorum luctum non facies* : no hay que llorarla , ni reputarla por muerta .

Efecto bien visible de su Predestinacion ! Pero muy conforme à la anterior conducta , de que se havia valido à favor suyo la Providencia Divina . Desde que Dios nuestro Señor la destinò para Reyna , desde que traxo à engolfar à esta gran Nave en las alturas de tanta prosperidad , la cargò de pesado lastre , porque no diesse al travès , y arrivasse à Puerto seguro . Son bien sabidas sus continuas , y grandes ansias de verse con succesion , y no menos los muchos Votos , y Oaciones , con que alentaba su esperanza , para conseguirla del Cielo . Cerrado èste en no admitir para este efecto sus suplicas , al ver que en treinta años de Matrimonio con el Rey su Esposo no podia corresponder al tierno , y entrañable amor , que le debia , con esta unica ,

unica , y correspondiente satisfaccion de sus deseos , quién no conoce lo humillada , y mortificada que vivió ? Representaseme nuestra Reyna en aquel auge de sentimiento , y afliccion , que por semejante causa tenia yá en estado de inconsolable à aquella triste Muger , que preguntada por Esdras , *quid fles ? Quid doles animo ?* Porquè lloras ? Porquè te aflijes ? Le respondió : *dimitte me , Domine , ut defleam me , & adiçiam dolorem ; quoniam valde amara sum animo : dexadme , Señor , llorar mi triste suerte , dexadme añadir dolor à mi dolor ; porque la amargura de mi corazon es indecible. Sterilis fui ego famula tua , & non peperi , habens maritum annis triginta : en treinta años de casada jamás pude corresponder al amor debido à mi Esposo , siempre estéril.* En este lastimoso estado contemplo yo tan poseída del dolor à la Reyna nuestra Señora , como de suyo se dexa conocer. Por este medio la tuvo el Cielo siempre pendiente , siempre clamando , siempre multiplicando obsequios , y fervorosas oraciones : para premiarla , no en esta vida , sino despues de su muerte , tan largamente como vereis.

Para tres fines era deseable à nuestra difunta Reyna la succession : para perpetuar su

Esdras lib. 4.
cap. 9. n. 43.

36

nombre, para utilidad del Reyno, y para pagar al Rey su Esposo el entrañable amor, que la tenia, con el gozo de que viesse establecida en su descendencia la Corona. Para los dos primeros fines la oyò el Señor: concediendola el logro de ellos, no por el medio que pretendia, sino por otro muy diverso. Inspiròla la fundacion insigne del magnifico Seminario, que harà celebre siempre su memoria; porque siendo, como es, monumento eterno, y digno de su Real beneficencia, y piedad, será siempre copulento, y visible objeto de sus mayores elogios, y de nuestro reconocimiento agradecido. La utilidad para el Reyno es conocida: y si queréis experimentarla, envidad al Real Seminario de la Visitacion vuestras Hijas. No es cosa ya de exponerlas à que tomen ayres estranños, que no sabeis si podràn sentirse nocivos: quando acà assegurais el que mejoren, respirando ayres connaturales, y muy puros. Trasplantad, Matronas Nobles las tiernas plantas à aquel Jardin delicioso de Maria, y vereis como florecen, como descuellan, como hermosean, y fecundizan con multiplicados frutos de virtud, y honor nuestra Espana: *plantatae in Domo Domini florebunt, et multiplicabuntur in senecta uberi.* Así

Assi juntareis à la propria utilidad la correspondencia devida à la zelosa , y Real beneficencia de nuestra difunta Reyna ; porque las hermosas flores , que en este vergel se crian , texen una guirnalda celestial , que la dà muy especial gloria : y los frutos , que al cultivo de la Enseñanza se devieren , serán frutos de bendicion , que à la que llo-
rò su esterilidad en el mundo , llenarán de indecible gozo en el Cielo , considerandose Madre tan fecunda. Pareceme que estoy vien-
do cumplido en nuestra difunta Reyna aquel glotioso vaticinio , que en nombre de Dios (aunque à otro assumpcio) publicò el Pro-
pheta Evangelico : *ad huc dicent in auribus tuis filij sterilitatis tuæ : augustus est mihi locus : lle-
garà tiempo en que oygas decir à la succe-
sion crecida de tu antigua esterilidad : tanto
nos hemos yà multiplicado , que vivimos con
estrechura. Et dices : quis genuit mihi istos ? Ego
sterilis , & non pariens transmigrata : y dirás tu
entonces con assombro : por donde , ò co-
mo , me veo reconocida , y aclamada Madre
tan fecunda , si yo era esteril , y salí del mun-
do sin dexar succession en él ? Scies quia ego
Dominus , super quo non confundentur qui expec-
tant eum. Conocerás assi , que yo soy Dios,*

Isaix cap. 49.
n. 20. &c 33.

y que soy igualmente poderozo, que fiel y liberal en premiar à los que à mi claman acompañando sus voces con obsequios; no permito que salgan confundidos los que en mi esperan. Succession gloria! Digno premio!

Para Madre de muchas Hijas en el Cielo destinò Dios à nuestra Reyna; pero no quiso que fuese Madre acà en el mundo. Y como este era el unico medio de corresponder, à medida de su deseo, al Rey su Esposo, me parece que la estoy oyendo clamar à su Magestad, para explicar yà lo intolerable de su tan larga como penosa esterilidad, con aquellas sentidas voces de la afigida Rachel: *da mibi liberos; alioquim moriar: Señor, no me hagais padecer mas: ò dadme Hijos, ò llevadme.* No quiso Dios darselos, sino llevarla para sì: para que diese lugar à la successión tan deseada de la misma difunta Reyna, y de todo el Reyno, cuyas oraciones, y clamores al Cielo, juntas con la piedad de nuestro Rey, y conformidad con la voluntad Divina en un golpe tan sensible, parece piden la repeticion de aquellas ultimas voces que dixo Dios à su Propheta: (aunque en sentido diverso) parece, digo, que à favor de nuestro Monarca nos hacen perceptibles

Genes. cap. 30.

¶ 2.



tibles à todos sus Vassallos fieles estos claros, y benignos ecos de la Divina Piedad en la muerte de su Esposa: *Corona tua circumligata sit tibi: consuelate, Catholico, Pacifico, y Fiel Siervo, y Ministro mio, Rey Fernando;* que à ti queda aligada la succession, y la Corona. O gran Dios! Hacednos ver cumplido tan deseado como importante vaticinio!

O Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion! Usad de vuestras acostumbradas piedades con los que ponemos en solo Vos nuestra esperanza. Premiad las virtudes, resignacion, y confianza en Vos, con que nuestro Rey nos obliga en tan duro lanze, como premiasteis las de Job vuestro especial siervo. Pobre, sin sucesion, y tan reciamente herido en el animo, como maltratado en el cuerpo, quedò aquél grande Heroe, y paciente Rey del terrible golpe, con que Dios probò su constancia, y acrevolò su virtud. Pero supo ganarse de tal fuerza la complacencia Divina, que, demás de el crecido merito, con que muchos años despues se elevò al Reyno, que hoy goza, doblò el Señor sus beneficencias para con él en esta vida: convirtiendo sus temporales

per-

40

perdidas en ganancias, su confusión en mayor gloria, su dolor en gozo, y el objeto de su conformidad y paciencia, en materia de accion de gracias, y nuevo agradecimiento. Diòle el Señor successión crecida, acrecentó sus posesiones, y tesoros, y viò puestos en estado correspondiente à sus Hijos. Y en fin fue tal la prosperidad de su larga vida, en que llegó à ver su quarta generación, que dice el Sagrado Texto, que despues de aquella gran prueba, y tribulacion derramó el Cielo tan à manos llenas sus bendiciones sobre Job, que dexó olvidada la notoria, y sobresaliente felicidad de sus principios: *Dominus autem benedixit novissimis Job magis, quam principio ejus.* O Fernando! O probado, y afligido Rey! Quiera el Cielo premiar tu virtud paciente con semejantes bendiciones! Como tus Vassallos fieles necessitamos, è incessantemente se lo pediremos, y pedimos: para que así sea de todos modos gloriosa la muerte, ó feliz transito à mejor vida de nuestra difunta Reyna. *Requiescat in pace.* Amen.

AD MAIOREM DEI GLORIAM.









